

**PART FOUR:
PODEMOS AND VOX'S LANGUAGE AND
THE PROCESS OF OTHERING IN SPAIN**

12. Podemos y Vox: selección léxica y marcos de interpretación (populistas) en el programa electoral¹

Carmen Llamas Saíz

Universidad de Navarra

Abstract

This paper aims to analyze the lexical selection and the interpretative frames used to appoint the receiver in the electoral programs of Podemos and Vox (2016 and 2019), two Spanish political parties at the left–right extremes, and whose discourse is considered populist. Specifically, we paid attention to four terms, selected according to criteria of higher frequency in a previous study of the same corpus: *ciudadanos*, *ciudadanía*, *españoles* and *gente*. The context of use has been analyzed in order to detect recurrent discursive patterns in both parties. We have found that, despite the fact that the terms used are different, both parties share some interpretative frames.

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar, desde una perspectiva cualitativa, la selección léxica y el marco de interpretación en el que aparecen algunas de las designaciones referidas a los votantes, y a la sociedad en general, al *pueblo*, en los programas electorales de Podemos² y Vox

¹ Este trabajo se inscribe en el Proyecto de Investigación «Discurso público: estrategias persuasivas y de interpretación», desarrollado por el grupo GradUN (Grupo Análisis del Discurso. Universidad de Navarra) en el seno del ICS (Instituto Cultura y Sociedad) de la Universidad de Navarra.

² Aunque, tras una consulta a sus bases el 10 y 11 de mayo de 2016, el partido decidió concurrir junto a otros partidos de izquierdas a las elecciones generales del 26 de junio y adoptar el nombre de Unidos Podemos (Unidas Podemos en las elecciones del 10 de noviembre de 2019), los datos presentados en este trabajo se corresponden únicamente con el programa electoral de Podemos.

Cómo citar este capítulo de libro:

Llamas Saíz, C. 2023. Podemos y Vox: selección léxica y marcos de interpretación (populistas) en el programa electoral. In: Roitman, M., Bernal, M., Premat, C. & Sullet-Nylander, F. (eds.) *The New Challenges of Populist Discourses in Romance Speaking Countries*, pp. 263–281. Stockholm: Stockholm University Press. DOI: <https://doi.org/10.16993/bcj.m>. License: CC BY-NC..

de los años 2016 y 2019. Se trata de varios términos de los que ya nos hemos ocupado en trabajos previos (*españoles, ciudadanos, gente*), si bien desde un punto de vista más cuantitativo y tomando en consideración un mayor número de partidos³. Por otra parte, el presente estudio se sitúa en ámbito de otras investigaciones recientes que han abordado las características lingüísticas del discurso de estos partidos “emergentes”, en relación con la transmisión determinadas ideologías populistas (Santiago Guervós 2016–17; Alcaide Lara 2019; Sánchez García 2019, entre otros), y trata de ahondar, desde una perspectiva léxico-discursiva, en aquellas situadas en los extremos (izquierda-derecha) (cf. Hidalgo Tenorio et al. 2019, Sullet-Nylander et al. 2019, Zienkowski y Breeze 2019, entre los trabajos más recientes).

Podemos es un partido español de izquierdas que se constituyó como tal a partir de los movimientos ciudadanos del 15M en Madrid (2011) y se registró como partido en 2014. Como queda recogido en su programa electoral de 2016:

Podemos nació en código de construcción de mayoría, nació de un desbordamiento ciudadano y popular gestado a base de cierres, recortes, despidos y desahucios. Podemos nació de la caradura de unos pocos y del dolor de unos muchos (126).

En las elecciones generales celebradas el 26 de junio de 2016, Unidos Podemos, coalición formada por Podemos, Izquierda Unida, Equo y otros ocho partidos menores de izquierda, obtuvo 13,42% de los votos y 45 diputados. En 2019, sin embargo, al alcanzar únicamente un 9,8% de los votos, el número de diputados se redujo a 26. Por su parte, Vox, registrado como partido en 2013, se sitúa a la derecha del espectro político, aunque en su programa se presenta “ante el electorado de centro y de derecha como la alternativa viable que sí se enfrentará a la corrupción generalizada y a la prevaricación de las oligarquías extractivas y destructivas que han secuestrado las instituciones en favor de sus propios intereses para caciquear y fracturar España” (2016: 6)⁴. En 2016 Vox no logró ningún escaño, mientras que en 2019 obtuvo el 15% de los votos y 52 diputados. Estamos, en cualquier caso, ante dos partidos que en los últimos años han logrado tener una representación significativa

³ Cf. Llamas Saíz 2019a y b (discurso parlamentario y programas electorales, respectivamente).

⁴ Se aprecia en la presentación de ambos partidos ante el electorado un estilo discursivo muy marcado desde el punto de vista axiológico y emocional, cercano a las características propias de los discursos populistas (Charaudeau 2009).

en el parlamento y cambiar la tradicional alternancia en el Gobierno entre el partido socialista (PSOE) y el Partido Popular (PP), ampliando así la representación política en los extremos izquierda-derecha.

En las páginas que siguen, se presenta en primer lugar el corpus (§ 2), así como el marco teórico y la metodología (§ 2); a continuación, se lleva a cabo el análisis léxico-discursivo en relación con los contextos de uso político, en general, y, en ocasiones, de marcado carácter populista, de cuatro términos (ciudadanos, ciudadanía, españoles y gente) (§ 4). Finalmente, se recogen las principales conclusiones y las posibles vías futuras de investigación (§ 5).

2. Corpus

El programa electoral es un género poco estudiado, pero que resulta de gran interés para el análisis del discurso político por la marcada relación que se establece en él entre lengua e ideología. En un estudio sobre el programa electoral desde la teoría del *framing*, Jiménez Yáñez (2018) revisa la bibliografía más relevante y llama la atención sobre el escaso interés que ha despertado, a pesar de que los programas electorales ejercen una función política destacada, como género discursivo (Ferri y Ruiz 2015). En general, la mayor parte de las investigaciones provienen del ámbito de la comunicación política, donde el interés se enfoca principalmente en el análisis de contenido (Jiménez Yáñez 2018: 105). Alonso y Gómez (2011: 191) definen el programa electoral como “declaraciones autorizadas, legalmente ratificadas en las asambleas del partido”, que “representan la posición del partido en su conjunto y no de una determinada facción, grupo, o político concreto dentro del mismo”. Además, “los programas electorales abarcan un amplio abanico de temas y políticas en torno a los cuales el partido se posiciona”. Si bien nuestro trabajo no atiende específicamente a estas cuestiones de contenido, son importantes en el análisis de la relación entre palabra y contexto de uso.

El corpus estudiado está compuesto por los programas electorales presentados por Podemos y Vox para las elecciones del 26 de junio de 2016 y las del 10 de noviembre de 2019, bajo los siguientes títulos⁵:

⁵ Los programas electorales están disponibles en las webs de los respectivos partidos: Podemos (<https://podemos.info/>) y Vox (<https://www.voxespana.es>).

Podemos

2016 – Queremos, sabemos, podemos. Un programa para cambiar nuestro país

2019 – Para un nuevo país (la historia la escribes tú)

Vox

2016 – Hacer España grande otra vez

2019 – 100 medidas para la España viva

Los corpus son de muy distinto tamaño y se han dividido en cuatro subcorpus por partido y año (tabla 12.1).

Tabla 12.1. Tamaño de los subcorpus por número de palabras.

	2016	2019
Podemos	77 403	29 214
Vox	29 065	3465
	106 468	32 679

La compilación de textos y los datos cuantitativos que se presentan como base para el estudio cualitativo se han obtenido a través del gestor de corpus Sketch Engine (cf. Kilgarriff et al. 2014).

3. Marco teórico y metodología

El interés que ha despertado el discurso de los nuevos partidos, especialmente en Estados Unidos, con la llegada de Trump, y en Europa, con el triunfo de partidos de extrema derecha en países como Austria o Francia, ha dado lugar a un elevado número de publicaciones que no podemos citar aquí sino de manera parcial y en referencia a cuestiones específicas⁶. En general, se ha tratado de dilucidar si estos discursos pueden considerarse o no populistas, a sabiendas de que los criterios para medir el populismo, también desde un punto de vista discursivo, no son siempre unánimes⁷. En las investigaciones se ha prestado atención tanto al contenido como a la caracterización discursiva, especialmente desde una perspectiva de análisis crítico del discurso.

⁶ Las obras citadas en el primer epígrafe ofrecen un panorama amplio sobre este tema desde una perspectiva discursiva, en español y en otras lenguas, e igualmente lo hace la obra en la que se inserta el presente capítulo.

⁷ Entre los criterios más citados se encuentran los de Charaudeau (2009), a algunos de los cuales nos referiremos más adelante.

Respecto al discurso de los dos partidos que centran nuestro análisis, la atención investigadora ha sido muy desigual: el de Podemos ha sido estudiado desde diversos ángulos y en distintos géneros (entre otros, los discursos parlamentarios, los mítines, los tuits de partido y de líder) (Fuentes Rodríguez 2016; de Santiago Guervós 2016–2017; Alcaide Lara 2019; Arroyas Langa y Fernández Ilundáin 2019; Casado 2019; Montesano Montessori y Morales-López 2019; Sánchez García 2019, entre otros); por su parte, el discurso de Vox, cuya repercusión política es más reciente, no ha sido objeto de un número tan elevado de publicaciones, aunque también se han estudiado las intervenciones de este partido en el parlamento y, especialmente, las interacciones en redes sociales (Aladro Vico y Requeijo Rey 2020; Fernández Riquelme 2020; Méndez Santos 2020; Oleaque-Moreno 2020, entre otros).

Aquí nos ceñiremos exclusivamente a una parcela lingüística, los usos léxicos, y más concretamente, a aquellos términos que designan la denominada “instancia de recepción” del intercambio comunicativo (Charaudeau 2009; cf. asimismo Alcaide 2019: 85–86); en el espacio político, aquella “instancia ciudadana” a la que el programa electoral se dirige. Fernández Lagunilla (1999: 31) lo considera un destinatario indirecto que, “aunque no se halla integrado en la relación de alocución, sí está previsto por el emisor”. Según esta autora, las designaciones al destinatario indirecto o “paradestinatario” pueden ser de dos tipos (1999: 31–32):

1) sustantivos cuantificables que denotan la pertenencia a una sociedad organizada políticamente (*ciudadanos*) o añaden a esa noción la especificación gentilicia, es el caso de *españoles*, y 2) sustantivos que denotan en singular la noción de colectividad tales como *España*, *país*, *sociedad*, *nación* y *pueblo*. Los términos incluidos en cualquiera de las dos series se diferencian entre sí tanto por su significado denotativo como connotativo; por ello, [...] el empleo de uno o de otro no resulta indiferente desde el punto de vista político.

En ambos casos, como indican Ruiz-Sánchez y Alcántara-Pla (2019: 106), “[r]esulta por tanto fundamental analizar, como parte de los procesos de resemantización de la noción de pueblo, quién o quiénes constituyen el pueblo como destinatario principal del discurso y, por ende, quién no lo constituye”⁸. Por otra parte, entre los términos que cita Fernández Lagunilla (1999: 31–32), se presentan en este estudio los

⁸ Véase, asimismo, Wodak 2015 o Bolívar 2019, quienes analizan el modo en que esta cuestión se relaciona con la determinación de dos tipos de discurso populista: el incluyente y el excluyente.

empleados con mayor frecuencia en el corpus; algunos de ellos, como es el caso de *nación* o *pueblo*, no se han registrado en ningún caso con la designación que indica esta autora.

La estrategia léxica, dentro del nivel enunciativo⁹, presupone la existencia de “un sujeto de la enunciación con una intención comunicativa” (Gallardo Paúls 2021: 80), ya que todo hecho comunicativo responde a una determinada intención y, consecuentemente, se conforma según una estrategia concreta. Así, a través del léxico se selecciona el modo en que se quiere designar la realidad y dirigir la interpretación (Bernárdez 2010: 52–54):

El léxico representa la vía primera y más importante de activación del fragmento de mundo y del acceso a este. Pero el léxico tiene una característica fundamental que complica ese acceso y esa activación: es impreciso. [...] En el texto, el significado de una palabra se ve precisado por los demás; esto es, los demás elementos léxicos proporcionan lo que podemos llamar la localización exacta del significado en el espacio semántico de la palabra.

La selección léxica es, pues, la estrategia fundamental en la comunicación persuasiva, ya que permite al emisor seleccionar y al destinatario descodificar y, fundamentalmente, inferir la interpretación (Santiago Guervós 2008). Del mismo modo, en el discurso político existen unos términos clave que se emplean en relación con unos valores para dirigir la interpretación hacia una ideología determinada (cf. van Dijk 2005); en cierta medida, se deja en suspenso la relación significante-significado, “sometiendo tal relación semántica a un marco de interpretación ideológica que la condiciona” (Gallardo Paúls 2014: 53; véase también Puigvert Ocal 2019). Siguiendo este enfoque metodológico, se presenta a continuación el análisis cualitativo del corpus y se muestran los principales efectos discursivos de los términos clave elegidos, con especial atención a una posible caracterización populista desde el punto de vista léxico-discursivo.

4. Selección léxica y marcos de interpretación populistas: análisis cualitativo

El análisis parte de los datos cuantitativos que se muestran a continuación. Pueden verse en la tabla 2 las frecuencias relativas de uso de

⁹ Gallardo Paúls distingue tres niveles (enunciativo, textual e interactivo) que permiten clasificar todas las estrategias de encuadre pragmático que orientan la interpretación del receptor. En el primer nivel encontramos, además de la estrategia léxica, la intencional y la predicativa (cf. Gallardo Paúls 2021).

algunos de los términos que en los programas electorales designan al votante al que cada partido se dirige para lograr su adhesión a unas determinadas propuestas políticas. Dado el tamaño dispar de los corpus (tabla 12.1), se han tomado las frecuencias relativas de cada término para ofrecer una visión más ajustada de las preferencias léxicas de cada partido (tabla 12.2).

Tabla 12.2. Frecuencias relativas (%) de términos por subcorpus y año.

	Podemos		Vox	
	2016	2019	2016	2019
ciudadano/a(s)	56,2	24,5	115,6	82,6
ciudadanía	59	116	2,5	–
español(es)/(as)	43,2	6,7	210,8	618,1
gente	253	461,4	67,4	–

Como cabría esperar, en el discurso de los partidos emergentes existen modos contrapuestos de referirse al electorado mediante una determinada selección léxica. Ahora bien, queda por analizar, y a ello dedicamos las siguientes páginas, en qué contextos (populistas o no) aparece cada término y, consecuentemente, qué estrategia de encuadre léxico emplea cada uno de los partidos. De hecho, se ha detectado la existencia de contextos recurrentes en los que se emplea cada término (cf. Llamas Saíz 2019a), por lo que es posible hablar de ciertas regularidades de “encuadre léxico” (Gallardo Paúls 2014).

4.1 Ciudadano/a(s) y ciudadanía

Estamos ante dos términos que designan una misma realidad, pero que lo hacen de modo diverso mediante sustantivos de distinto tipo (Fernández Lagunilla 1999: 31): un sustantivo cuantificable que denota la pertenencia a una sociedad organizada políticamente (*ciudadanos*) y un sustantivo que denota la noción de colectividad (*ciudadanía*)¹⁰. En la tabla 2 se aprecia que *ciudadanos* es empleado con mayor frecuencia

¹⁰ El *Diccionario de la lengua española* define *ciudadano*₃ como ‘Persona considerada como miembro activo de un Estado, titular de derechos políticos y sometido a sus leyes’ (DLE 2020: s.v. *ciudadano*₃). Es, pues, un vocablo que posee una consideración política y legal que restringe su significado para hacer referencia al ciudadano de «pleno derecho»; por su parte, *ciudadanía* significa ‘Conjunto de los ciudadanos de un pueblo o nación’ (DLE 2020: s.v. *ciudadanía*₂). Ambos términos poseen connotaciones políticas, legales y también antropológicas (cf. Vargas Llovera 2011).

por Vox. Podemos, en cambio, prefiere emplear *ciudadanía*, especialmente en su programa electoral de 2019; probablemente por dos motivos: evita, de un lado, el empleo del masculino genérico¹¹ y, de otro, el de un término que hace referencia a un partido de otra ideología (Ciudadanos) con el que se disputa los votos de una parte del electorado de centro-izquierda. En el caso de Vox cabe destacar la escasez de uso del término *ciudadanía*, del que no se ha recogido ningún caso en el programa de 2019.

Podemos utiliza los términos *ciudadanos* (así como el doblete *ciudadanos y ciudadanas*) y *ciudadanía* fundamentalmente en dos contextos. En primer lugar, los ciudadanos se presentan en el programa electoral como beneficiarios de servicios (sociales, culturales, educativos, etc.) que ofrecerá el Gobierno (1–4). Se establece así una relación de contenido esperable y no forzada entre el término y su contexto: el ciudadano como persona que tiene derecho a recibir dichos servicios:

(1) Garantizaremos la prestación de servicios sociales públicos de proximidad para toda la ciudadanía. Todos los ciudadanos tendrán acceso universal y gratuito a un centro de servicios sociales [...] (Podemos 16)¹²

(2) Garantizaremos a través de una ley estatal que todos los ciudadanos y las ciudadanas tengan acceso a un catálogo de servicios sociales mínimo y común, independientemente de la comunidad autónoma donde residan. (Podemos 16)

(3) Digitalizar los fondos artísticos de los museos públicos para ponerlos a disposición de la ciudadanía, así como desarrollar contenidos de realidad aumentada para la musealización de espacios patrimoniales, con fines educativos y de investigación. (Podemos 16)

(4) Poner en marcha una Estrategia de Formación y Alfabetización Digital para que toda la ciudadanía disfrute, en igualdad de oportunidades, de los beneficios del proceso de digitalización. Pondremos en marcha recursos en todos los niveles del sistema educativo, o de la formación para quien está en el mercado de trabajo, con especial atención para evitar la exclusión digital. (Podemos 16)

¹¹ De hecho, el término *ciudadanos* aparece con frecuencia desdoblado en *ciudadanos y ciudadanas*, siguiendo la recomendación del *Protocolo de comunicación feminista de Podemos* (s.f.: 19): «Hablamos de *ciudadanía, pueblo, gente o personas*; incluso duplicamos y decimos *las ciudadanas y los ciudadanos*, pero no usamos el falso masculino genérico para referirnos al conjunto de las personas del Estado español». No obstante, esto no ocurre en otros casos, como en los ejemplos 15 y 16 del corpus.

¹² En todos los casos se destaca en negrita el término analizado y en cursiva la parte del contexto más relevante para la interpretación.

En segundo lugar, un uso frecuente del término *ciudadanía* en los programas de Podemos de 2019 es el que opone este concepto al de grandes empresas, ya que el receptor del mensaje es el ciudadano que trabaja en una pequeña o mediana empresa (pyme) o quizá es dueño de ella (5 y 6):

(5) [...] la actitud histórica de los dirigentes de este país ha sido la inacción, lo que equivale a entregar las llaves de los sectores más dinámicos de la economía del país a grandes corporaciones, con frecuencia extranjeras. Lo anterior provoca que nuestras empresas y la ciudadanía se queden atrás, sin poder competir en igualdad de condiciones [...]. (Podemos 19)

(6) También debemos poner por delante nuestra industria y a nuestra gente frente al enorme poder que están acumulando los oligopolios en los sectores estratégicos, en perjuicio de las pymes y de la ciudadanía en general, que son quienes pagan las consecuencias del lastre que generan a la economía. (Podemos 19)

Se presenta en estos casos la estructura polarizada (nosotros/ellos) propia de cualquier ideología (van Dijk 2003), en la que se distingue una de las características del discurso populista: la denuncia de los culpables. Como señala Charaudeau (2009: 265), “[l]a causa del mal también puede estar representada por personas o grupos que aparecen como adversarios que hay que combatir”. Las grandes corporaciones se contraponen a las pequeñas empresas y a la ciudadanía: unos son las víctimas, otros los culpables. Son lobbies, grupos de interés, oligarquías u oligopolios (“ellos”) frente a “nuestras” empresas, “nuestra” industria y “nuestra” gente, que es con la que se identifican los ciudadanos¹³. De hecho, tanto en el ejemplo 5 como en el 6, se presenta una oposición que se fundamenta en lo económico, pero que de manera implícita se juzga moralmente.

En el caso de Vox encontramos, por una parte, ejemplos de uso similares a los analizados en el programa de Podemos (1-4): los ciudadanos son los beneficiarios de servicios esenciales (educación, sanidad, etc.) (7) y de otros servicios como la organización de la práctica deportiva con distintos fines (8):

(7) El Gasto Público debe aplicarse a sostener y mejorar los *servicios esenciales* de los **ciudadanos**, reduciéndolo en todo lo superfluo e innecesario. (Vox 16)

¹³ En este contexto, el empleo de los posesivos déicticos de primera persona del plural que incluyen al receptor refuerza gramaticalmente la oposición de contenido: lo nuestro frente a lo de otros.

(8) La organización público-privada del deporte se basará en el fomento del deporte para mejorar *la calidad de vida* de los **ciudadanos** a través de la atribución de partidas presupuestarias en función de la orientación otorgada a la *práctica deportiva*: rendimiento, salud o recreación. (Vox 16)

Por otra, *ciudadanos* aparece en los programas electorales de Vox en contextos que precisan discursivamente el significado político y legal del término; así, los ciudadanos, en el ejercicio de su libertad, y con la menor intromisión posible del Estado, son capaces de gestionar su jubilación (9 y 10) y decidir sobre su destino, en el que se incluye el crecimiento de las empresas y de familias y personas (11).

(9) En VOX proponemos un cambio a otro sistema viable, solvente y solidario en el que los **ciudadanos**, *en el ejercicio de su libertad, puedan gestionar su jubilación* y les permita rentabilizar los fondos aportados durante su vida laboral. (Vox 16)

(10) Un sistema que se base en: 1. La solidaridad: garantizando una pensión mínima que se revalorice con el coste de la vida 2. La propiedad: asegurando *el derecho de los ciudadanos a disponer de ahorros propios al finalizar su vida laboral que complementen las pensiones mínimas*. (Vox 19)

(11) Cuanto menor sea el peso e intromisión del Estado sobre la vida social, mayor será *la libertad de los ciudadanos para decidir sobre su destino y mayores las posibilidades de crecimiento de las empresas y por tanto, de familias y personas*. (Vox 16)

Por último, existen frecuentes contextos de uso en los que se presenta, al igual que en el programa de Podemos, una polarización entre los gobernantes (partidocracia) y los ciudadanos, entre los que se incluye el emisor mediante el empleo del pronombre de primera persona del plural (“nos arruina y envilece”) (12).

(12) Los **ciudadanos**, *agobiados por la crisis política, económica, social y nacional quieren eliminar la insoportable partidocracia que nos arruina y envilece*. Exigen tener otro país saneado y, en su indignación, quieren elegir ya directamente a otros políticos. Exigen castigo y limpieza. (Vox 16)

De nuevo el discurso se organiza a partir de la oposición entre nosotros (víctimas) y ellos (culpables), si bien, aunque son los ciudadanos, como en el programa de Podemos, los que se presentan como víctimas, los culpables son los políticos, no las grandes empresas. Por otra parte, se busca la emoción en lugar de la razón política mediante el empleo

de abundantes términos con fuerte carga axiológica: “*agobiados* por la crisis política, económica, social y nacional”, “la *insoportable* partidocracia que *nos arruina y envilece*”. En definitiva, se justifica así *el castigo y la limpieza*, términos por otra parte muy marcados desde el punto de vista de la connotación ideológica.

4.2 Español(es)/(as)

Se trata de un sustantivo empleado fundamentalmente por Vox. Como se aprecia en la tabla 2, la diferencia cuantitativa es muy grande entre ambos partidos y cabe señalar, además, que en 2019 el término *español(es)* casi triplica su frecuencia de uso relativa respecto al dato de 2016, que ya era muy elevado (2016: 210,8% - 2019: 618,1%). Este empleo tan frecuente está en consonancia con el contenido ideológico que avanzan ya los títulos de los programas de este partido: “Hacer España grande otra vez” (2016) y “100 medidas para la España viva” (2019).

Ambos partidos emplean español con la primera de las acepciones del DLE (2020): ‘Natural de España, país de Europa’. Español es un término que se refiere a todo aquel que ha nacido en España, pero que puede incluir también a quien haya adquirido la nacionalidad española. Tiene por tanto una consideración política y jurídica que, como se verá en los ejemplos, se toma para encuadrar la interpretación: de un lado, para reforzar el sentido de pertenencia a España (Vox) y el derecho a decidir la estructura territorial del país (Podemos) y, de otro, para establecer una contraposición entre los españoles y los extranjeros (Vox) o entre los españoles que viven en España y los emigrados (Podemos).

La presencia de este término es escasa en el programa de Podemos. En primer lugar, es una palabra que permite a este partido articular el discurso en torno a dos cuestiones legislativas: se relaciona con la posibilidad de que los españoles decidan la organización territorial del país (13), así como con la celebración de un referéndum que posibilitaría iniciar (o no) un cambio constitucional (14). En ambos casos se acompaña el sustantivo con el cuantificador *todos* y tanto el sustantivo como el cuantificador aparecen en masculino y femenino:

(13) Queremos que en España la gente pueda decidir la *estructura territorial del país*. Queremos que la *igualdad política* de **todas las españolas y de todos los españoles** sea una realidad y que el voto de todos cuente lo mismo. (Podemos 16)

(14) [...] queremos que sean **todas las españolas y todos los españoles** quienes decidan a través de un *referéndum* si quieren *iniciar o no un proceso de cambio constitucional en nuestro país*. (Podemos 16)

En segundo lugar, se presenta en el marco de una oposición: los españoles que viven en España frente a los españoles emigrados. Todos ellos merecen tener los mismos derechos y el mismo acceso a los servicios sociales (15 y 16):

(15) Mejoraremos el sistema de contribuciones para el reconocimiento de los años cotizados en países de la Unión Europea, y equipararemos los derechos de las *personas emigradas* a los del resto de **españoles** en todo lo relativo a servicios sociales. (Podemos 16)

(16) Derogación del voto rogado y creación de una ley electoral que facilite el ejercicio del derecho al sufragio de los **españoles en el extranjero**. (Podemos 16)

En todos estos casos (13–16) es el contexto el que fuerza el empleo de este término en lugar del de ciudadanos, puesto que es el contenido de españoles el único, de los analizados en este trabajo, que permite lograr los distintos encuadres léxicos buscados.

Vox, por su parte, hace uso del término *españoles* en un marco de interpretación muy distinto. En primer lugar, *españoles* aparece en relación con la cohesión de la nación: los derechos y obligaciones de los ciudadanos no pueden estar en función de las distintas competencias autonómicas en el ámbito de la Sanidad, la Educación y la Justicia. Así, del Estado depende la seguridad de los españoles (17), que es la que permite el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones “en todo el territorio nacional” (18):

(17) *El ejercicio en libertad de los derechos y obligaciones de los españoles* solo es posible si el Estado, en cumplimiento de una de sus obligaciones principales, garantiza su seguridad. (Vox 16)

(18) Devolver al Estado las competencias de Sanidad, Educación y Justicia contribuye a dar *fortaleza y eficiencia al Estado*, a la *cohesión de la Nación* y a la igualdad de derechos y libertades de los españoles, así como al cumplimiento de sus obligaciones en *todo el territorio nacional*. (Vox 16)

La cohesión de la nación se presenta en el programa de Vox amenazada por el independentismo (19), pero también debilitada por el propio sistema de las autonomías, que no permite el acceso a las prestaciones sanitarias en igualdad de condiciones (20 y 21). En estos casos

encontramos, como en el programa de Podemos, el cuantificador *todos* acompañando al sustantivo *españoles* para reforzar la referencia al conjunto de los ciudadanos de todas las autonomías:

(19) Defensa de la unidad de España y de todos los españoles ante el independentismo. (Vox 16)

(20) Se implementará un modelo de Asistencia integral que garantice el diagnóstico precoz y acceso a las prestaciones sanitarias igual para todos los españoles. [...] evitando la excesiva burocracia consecuencia del sistema de las autonomías. (Vox 16)

(21) [...] la educación debe ser recuperada como proyecto común de todos los españoles. Para ello proponemos unas competencias de ámbito estatal para que: Cualquier alumno tenga acceso a la misma educación básica independientemente del lugar de España en el que resida. (Vox 16)

(22) Reforma del sistema electoral para que valga lo mismo el voto de todos los españoles y los Diputados respondan ante los electores y no tanto ante los partidos políticos. (Vox 19)

En segundo lugar, el término *españoles* se emplea con frecuencia en un contexto discursivo que opone lo español a lo extranjero; sin embargo, aunque cabría esperar como marco de interpretación frecuente el de la inmigración, no se han encontrado ejemplos de la oposición léxica *español-inmigrante (extranjero)*. El contexto habitual es el que ejemplifica el caso (23), en el que aparece una estructura polarizada que contrapone las organizaciones supranacionales a las necesidades de España y los españoles de modo similar a como lo hace Podemos en su programa electoral (cf. ejemplos 5 y 6): “(23) Anteponer las necesidades de España y de los **españoles** a los *intereses de oligarquías, caciques, lobbys u organizaciones supranacionales*”. (Vox 19)

En este sentido, De Cleen y Stravrakakis (2017) distinguen, en su análisis sobre el modo en que los partidos populistas y/o nacionalistas representan al pueblo, dos tipos de contraposiciones: la que presenta a “los de arriba” (la élite) frente a “los de abajo” (la ciudadanía, el pueblo) y la que presenta a “los de dentro” (la nación) frente a “los de fuera” (lo extranjero). Son dos metáforas espaciales que articulan de forma diferente los discursos políticos que se sitúan en los extremos, aunque en ocasiones son discursos que se unen y dan lugar a un populismo nacionalista o excluyente. Para estos autores, articular el populismo y el nacionalismo supone unir la orientación arriba/abajo del populismo y la orientación de dentro/fuera del nacionalismo.

Esta estrategia discursiva, propia del discurso populista cuando se presenta de manera reiterada (Charaudeau 2009), escenifica una denuncia de los culpables, sean estos un enemigo interior (Podemos) o exterior (Vox).

4.3 Gente

Como cabía esperar, y como ha sido señalado en los estudios sobre el discurso de Podemos (cf. Montesano Montessori y Morales-López 2019; Sánchez García 2019), *gente* es el término que este partido emplea con la frecuencia relativa más alta; en el corpus aquí analizado, especialmente en el programa de 2019 (461,4%, frente al 253% de 2016). Vox, en cambio, apenas emplea esta palabra para dirigirse a su electorado. El *Diccionario de la lengua española* recoge como primer significado de *gente* el siguiente: ‘Pluralidad de personas’ (DLE 2020, s.v. *gente*₁). A diferencia de *ciudadano* o *español*, *gente* es un término generalizador que incluye a toda la población, independientemente de su origen o su nacionalidad y que, por otra parte, no posee consideraciones políticas o legales.

El significado de *gente* y los contextos de uso encuadran la interpretación y despliegan determinadas implicaturas, ya que es un término de gran amplitud semántica que facilita la “impresión de diversidad, pluralidad y discrepancia interna (en tanto que valores democráticos)” (Gallardo Paúls 2014: 55). No obstante, es el recurrente empleo de *gente* en contextos similares el que ha otorgado a este término un sentido específico en el discurso de Podemos (en el programa electoral y en otros géneros como es el discurso parlamentario o el mitin). Así, la *gente* se presenta en los ejemplos del corpus en oposición a los poderosos (24), las grandes empresas y la banca (25):

(24) Sabemos y sentimos que somos mayoría las personas hartas de ver a las instituciones defendiendo los intereses de *los poderosos* mientras permanecen indiferentes a los problemas de la *gente*. (Podemos 16)

(25) Frente a ese miedo, el PSOE representa la reacción más conservadora: mantener lo que hay, no avanzar como país. Cada vez que *hay que enfrentarse a las eléctricas, a la banca o a los fondos buitres* para defender los derechos de la *gente*, al PSOE le tiemblan las piernas. (Podemos 19)

Como ocurriría con otros términos, también este se emplea para presentar desde el punto de vista discursivo una dicotomía entre “nosotros”, la *gente*, y “ellos”, los culpables (Charaudeau 2009: 264): en este caso

los oligopolios (ejemplo 6, que reproducimos de nuevo) o las casas de apuestas (27), entre otros. Se advierte en los ejemplos la fuerza discursiva del deíctico de primera persona del plural que incluye al receptor en el mensaje:

(6) También debemos poner por delante nuestra industria y a **nuestra gente** frente al enorme poder que están acumulando los oligopolios en los sectores estratégicos, en perjuicio de las pymes y de la ciudadanía en general, que son quienes pagan las consecuencias del lastre que generan a la economía. (Podemos 19)

(26) **Nuestra gente** antes que las casas de apuestas. Una nueva red de casas de apuestas digitales y presenciales está atacando nuestras comunidades. Para protegerlas, se impedirá que estos locales abran antes de las 22.00 h y que puedan publicitarse [...]. (Podemos 19)

Por otra parte, el término se articula, de un lado, en torno a la posibilidad que tiene la gente de decidir el futuro gobierno (27) y, de otro, a sus derechos (al trabajo, a la igualdad, a la sanidad universal, etc.) (28):

(27) *Defenderemos estas propuestas y las pondremos en pie, una tras otra, con el apoyo de la gente.* [...] Este programa es nuestro contrato con el país y si, por motivos ajenos a nuestra voluntad, no pudiésemos estar a la altura de nuestras ideas, *será la gente la que decida con su voto si quiere o no quiere que sigamos gobernando.* [...]

(28) [...] para transitar hacia un país en el que las instituciones se pongan a trabajar con el mismo ahínco en *garantizar el derecho al trabajo de la gente y el derecho a la igualdad política, la sanidad universal y el derecho de petición, la educación pública y gratuita y una fiscalidad justa con las clases medias y los trabajadores.*

En definitiva, *gente* mantiene el significado recogido en el diccionario, pero se hace de ella un “uso político” en un determinado marco de interpretación ideológica (Gallardo Paúls 2014) para otorgarle nuevos sentidos dada su gran extensión semántica.

5. Conclusiones

A lo largo de estas páginas se han analizado distintas designaciones utilizadas en los programas electorales de Vox y Podemos (2016 y 2019) para referirse a sus votantes. En concreto, se ha prestado atención a los términos ciudadanos, ciudadanía, españoles y gente. El estudio, de base cuantitativa, se ha centrado, desde un punto de vista cualitativo, en los

contextos de uso de estas designaciones para tratar de establecer así patrones recurrentes de uso en cada partido que permitieran caracterizar, si bien de un modo exploratorio, los discursos de estos dos nuevos partidos en España en sus programas electorales (2016–2019). De un lado, se ha comprobado que, a pesar de emplear términos distintos, ambos partidos comparten algunas estructuras discursivas de contraposición, propias de los discursos populistas, en las que se configura entre víctimas y culpables la realidad política española. Se trata, como bien es sabido, de discursos constantemente polarizados, que muestran de manera simplificada una realidad compleja. No obstante, las contraposiciones encontradas en los programas electorales analizados tienen una orientación (metafórica) diferente: en el caso de Podemos, se presenta de manera habitual a “los de arriba” (la élite) frente a “los de abajo” (ciudadanía o gente) y, en el caso de Vox, se muestra con una frecuencia mayor a “los de dentro” (españoles) frente a “los de fuera” (los extranjeros).

Por otra parte, se ha mostrado cómo cada partido elige los términos en función de su ideología (Podemos prefiere emplear *ciudadanía* y Vox, *españoles*), pero al mismo tiempo algunos términos, de significado amplio, empleados de manera habitual por un determinado partido y en contextos recurrentes, se cargan de un contenido ideológico que antes no tenían: así ocurre con *gente* en el discurso de Podemos. En definitiva, se ha comprobado, mediante el análisis de un corpus amplio, que en el programa electoral la selección léxica constituye una clara estrategia de encuadre que guía la interpretación del discurso. Estas conclusiones, en cualquier caso, son provisionales y quedarían (o no) respaldadas al contrastarse con nuevos datos que pudieran obtenerse de otros corpus, bien de partidos políticos diferentes, bien de los mismos partidos en otros géneros discursivos.

Bibliografía

- Aladro Vico, E. & P. Requeijo Rey (2020): “Discurso, estrategias e interacciones de Vox en su cuenta oficial de Instagram en las elecciones del 28-A. Derecha radical y redes sociales”. *Revista Latina de Comunicación Social* 77: 203–229, DOI: <https://doi.org/10.4185/RLCS-2020-1455>
- Alcaide Lara, E. R. (2019): “Discursos populistas en la política española actual: el caso de Podemos y Ciudadanos”, in Sullet-Nylander, F., Bernal, M., Premat, C. & Roitman, M. (eds.), *Political Discourses at the Extremes. Expressions of Populism in Romance-Speaking Countries*, Stockholm, Stockholm University Press: 83–104.

- Alonso, S. & B. Gómez (2011): “Partidos nacionales en elecciones regionales: ¿Coherencia territorial o programas a la carta?”, *Revista de Estudios Políticos* 152: 183–209.
- Arroyas Langa, E. & V. Fernández Ilundáin (2019): “The politics of authenticity in populist discourse: rhetorical análisis of a parliamentary speech by Podemos”, in Hidalgo-Tenorio, E., Benitez-Castro, M.-Á. & de Cesare, F. (eds.), *Populist discourse: Critical approaches to contemporary politics*, London, Routledge: 17–32.
- Bernárdez, E. (2010): “El léxico como motor de la organización del texto”. *Revista de investigación lingüística* 13: 41–65.
- Bolívar, A. (2019): “La construcción discursiva del populismo autoritario”, in Sullet-Nylander, F., Bernal, M., Premat, C. & Roitman, M. (eds.), *Political Discourses at the Extremes. Expressions of Populism in Romance-Speaking Countries*, Stockholm, Stockholm University Press: 13–33.
- Casado Velarde, M. (2019): “El discurso político de Podemos: la construcción de una identidad”, *Círculo de lingüística aplicada a la comunicación* 80: 177–190, DOI: <https://doi.org/10.5209/clac.66606>
- Charaudeau, P. (2009): “Reflexiones para el análisis del discurso populista”, *Discurso y sociedad* 3(2): 253–279. [Trad. de A. M. Gentile].
- De Cleen, B. & Y. Stavrakakis (2017): “Distinctions and Articulations: A Discourse Theoretical Framework for the Study of Populism and Nationalism”. *Javnost-The Public* 24: 1–19, DOI: <https://doi.org/10.1080/113183222.2017.1330083>
- DLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2020): *Diccionario de la lengua española*. Versión electrónica 23.4.
- Fernández Lagunilla, M. (1999): *La lengua en la comunicación política I: El discurso del poder*, Madrid, Arco Libros.
- Fernández Riquelme, P. (2020): “Identidad y nostalgia: el discurso de Vox a través de tres eslóganes”. Sabir. *International Bulletin of Applied Linguistics* 1/2: 77–114, <https://doi.org/10.25115/ibal.v1i2.3582>
- Ferri Fuentesvilla, E. & A. M. Ruiz Giménez (2015): “Entre patria y estado: formas de nombrar España. Un recorrido por los discursos programáticos de PSOE y AP-PP entre 1977 y 2011”. *Empiria. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales* 32: 63–83.
- Fuentes Rodríguez, Catalina (2016): “La recuperación del discurso”, in Fuentes Rodríguez, C. (ed.), *Estrategias argumentativas y discurso político*, Madrid, Arco Libros: 109–161.

- Gallardo Paúls, B. (2014): *Usos políticos del lenguaje. Un discurso paradójico*, Barcelona, Anthropos/Siglo XXI.
- Gallardo Paúls, B (2021): “El hablar como intención comunicativa”, in Loureda, Ó. & Schrott, A. (eds.), *Manual de lingüística del hablar*. Berlin/Boston: De Gruyter: 79–94.
- Hidalgo-Tenorio, E., Benítez-Castro, M.-Á. & F. de Cesare (eds.) (2019): *Populist discourse: Critical approaches to contemporary politics*, London, Routledge.
- Jiménez Yáñez, R. M. (2018): “El programa electoral: el análisis desde la teoría del framing”, in Llamas Saíz, C. (ed.), *El análisis del discurso público: géneros y metodologías*, Pamplona, Eunsa: 103–129.
- Kilgarriff, A. et al. (2014): “The Sketch Engine: Ten Years on”, *Lexicography* 1(1): 7–36.
- Llamas Saíz, C. (2019a): “Estrategias léxico-discursivas en referencia a la voluntad popular en el discurso político actual en España”, in Pellisser, N. & Oleaque-Moreno, J. M. (eds.), *Mutaciones discursivas en el siglo XXI: la política en los medios y en las redes*, Valencia, Tirant Humanidades: 35–56.
- Llamas Saíz, C. (2019b): “La referencia al pueblo en el discurso de los partidos políticos españoles: los programas electorales (2016 y 2019)”, in González, R., Olza, I. & Loureda, Ó. (eds.), *Lengua, cultura y sociedad. Estudios ofrecidos al profesor Manuel Casado Velarde*, Pamplona, Eunsa: 391–411.
- Méndez Santos, M. C. (2020). “La construcción de la identidad lingüística de Santiago Abascal en Twitter”. *Revista Estudios del Discurso Digital* 3: 50–77, DOI: <https://doi.org/10.24197/redd.3.2020.50-77>
- Montesano Montessori, N. y Morales-López, E. (2019): “The Articulation of ‘the People’ in the Discourse of Podemos”, in Zienkowski, J. & Breeze, R. (eds.), *Imagining the Peoples of Europe: Populist Discourses across the Political Spectrum*, Amsterdam, John Benjamins: 123–147.
- Oleaque-Moreno, J. M. (2020): “El discurso en positivo de Vox los medios difundidos en Twitter por la extrema derecha”. *Cuadernos AISPI: Estudios de lenguas y literaturas hispánicas* 16/2: 45–62, DOI: <https://doi.org/10.14672/2.2020.1697>
- Puigvert Ocal, A. (2019): “Recursos léxico-argumentativos en distintos tipos de discurso en la política española del segundo decenio del siglo XXI”, in Cervera, Á. & Hernando, A. (eds.), *Análisis del discurso en el español contemporáneo*, Madrid, Visor Libros: 159–174.

- Ruiz-Sánchez, A. & M. Alcántara-Plá (2019): “¿Quién es el pueblo? La exclusión de las minorías en la campaña electoral 2015 en España”, in Sullet-Nylander, F., Bernal, M., Premat, C. & Roitman, M. (eds.), *Political Discourses at the Extremes. Expressions of Populism in Romance-Speaking Countries*. Stockholm, Stockholm University Press: 103–119.
- Sánchez García, F. J. (2019): “New Politics and the Voice of the People. A Study of Populist Language in Spanish Political Discourse: the Ase of Podemos”, in Hidalgo-Tenorio, E., M.- Benitez-Castro, Á. & de Cesare, F. (eds.), *Populist discourse: Critical Approaches to Contemporary Politics*. London, Routledge: 275–291.
- Santiago Guervós, Javier de (2008): “La selección léxica en la comunicación persuasiva: manipulación y uso del significado para la descodificación y la inferencia”. *Español Actual* 89: 111–122.
- Santiago Guervós, J. de (2016–2017): “Análisis del discurso populista en la España actual”, *Analecta Malacitana* 39: 115–141, DOI: <https://doi.org/10.24310/analecta.v39i1.5611>.
- Sullet-Nylander, F., Bernal, M., Premat, C. & M. Roitman (eds.) (2019): *Political Discourses at the Extremes. Expressions of Populism in Romance-Speaking Countries*, Stockholm, Stockholm University Press.
- Van Dijk, T. (2003): *Ideología y Discurso*. Ariel, Madrid.
- Van Dijk, T. (2005): “Política, ideología y discurso”. *Quórum Académico* 2/2: 15–47.
- Vargas Llovera, M. D. (2011): “Ciudadanía e inmigración: La nueva frontera entre la pertenencia y la exclusión”. *Laminar* 9/1: 48–56.
- Wodak, R. (2015): *The politics of fear. What Right-wing Populist Discourses Mean*. London: Sage.
- Zienkowski, J. & R. Breeze (eds.) (2019): *Imagining the peoples of Europe: Populist Discourses across the Political Spectrum*, Amsterdam, John Benjamins.